

Gobierno del Estado de Querétaro

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-22000-19-1486-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1486

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,234,474.8
Muestra Auditada	6,639,007.2
Representatividad de la Muestra	91.8%

Al Gobierno del Estado de Querétaro se le aprobaron originalmente recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 7,038,168.7 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por un monto de 196,306.1 miles de pesos, que ascienden a 7,234,474.8 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 9,653.7 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 7,224,821.1 miles de pesos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	6,881,467.3	7,077,773.4	7,077,736.0	37.4
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	23,710.0	23,710.0	17,294.8	6,415.2
Gasto de operación	132,991.4	132,991.4	129,790.3	3,201.1
Total	7,038,168.7	7,234,474.8	7,224,821.1	9,653.7

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Querétaro por 7,234,474.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,639,007.2 miles de pesos, que representaron el 91.8% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales se identificó un monto ministrado por 7,077,773.4 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 7,077,736.0 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 37.4 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
(Miles de pesos)**

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	7,077,773.4	7,077,736.0	37.4
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	6,530,734.8	6,530,697.4	37.4
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	255,733.6	255,733.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	128,151.3	128,151.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	51,260.5	51,260.5	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	81,376.1	81,376.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	30,517.1	30,517.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas Liquidadas Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2021	
UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el Acuerdo que establece las Disposiciones en Materia de Control Interno, para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que fue publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 27 de noviembre 2017.</p> <p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro contó con un código de ética, el cual se publicó en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 18 de octubre de 2019.</p> <p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro contó con un código de conducta, el cual fue publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 30 de abril de 2021.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Planeación Estratégica, con fecha de emisión el 1 de octubre de 2017.</p> <p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, de gestión y de cumplimiento respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, en la Matriz de Riesgos Institucional, en el Programa de Trabajo de Control Institucional, en el Inventario de Riesgos Institucionales y en los Inventarios de Procesos Prioritarios.</p> <p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, los cuales se sustentaron en los reportes de avances cuatrimestrales, coordinados por el Subcoordinador de Gestión Administrativa, el Coordinador de Control Interno, el Director de Recursos Humanos y el Enlace de Control Interno.</p>	
	Actividades de Control
<p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como las evaluaciones de control interno, el Programa de Trabajo de Control Interno, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y la Matriz de Administración de Riesgos.</p> <p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Planeación Estratégica, el Sistema de Escalafón y el Sistema Integral de Información de Servicios Educativos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
	Información y Comunicación.
<p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe Final de Control Interno 2021, con fecha de emisión 8 de enero de 2021.</p>	<p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro no implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p>
	Supervisión
<p>La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente, mediante la auditoría de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad y las auditorías externas que evaluaron la atención de necesidades para la mejora de la infraestructura.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 156,701.4 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación; asimismo, se verificó que los recursos se transfirieron de acuerdo con lo señalado en la normativa a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Adicionalmente, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro presentó una asignación de 7,077,773.4 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 961.5 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 156,701.4 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 961.5 miles de pesos, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gasto de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la

documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre de fondo.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 12 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 132,991.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto de gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2021, por 156,701.4 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 7,077,773.4 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Querétaro, para un total de recursos del fondo de 7,234,474.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 7,196,310.2 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 7,224,821.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 9,653.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 961.5 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	7,077,773.4	7,077,773.4	0.0	7,077,736.0	37.4	0.0	37.4	7,077,736.0	37.4	37.4	0.0
Otros de gasto corriente	23,710.0	23,710.0	0.0	17,294.8	6,415.2	0.0	6,415.2	17,294.8	6,415.2	6,415.2	0.0
Gastos de operación	132,991.4	132,991.4	0.0	101,279.4	31,712.0	28,510.9	3,201.1	129,790.3	3,201.1	3,201.1	0.0
Subtotal	7,234,474.8	7,234,474.8	0.0	7,196,310.2	38,164.6	28,510.9	9,653.7	7,224,821.1	9,653.7	9,653.7	0.0
Rendimientos financieros	961.5	0.0	961.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	961.5	961.5	0.0
Total	7,235,436.3	7,234,474.8	961.5	7,196,310.2	38,164.6	28,510.9	9,653.7	7,224,821.1	10,615.2	10,615.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022.

Con lo anterior, se constató que 10,615.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	9,653.7	9,653.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	961.5	961.5	0.0	0.0
Total	10,615.2	10,615.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Calidad			Sí	
Congruencia			Sí	

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Querétaro.

N/a: No aplica.

El Gobierno del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

9. La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro informó que el Gobierno del Estado de Querétaro no pagó nóminas estatales o de personal estatal subsidiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

10. La Secretaría de Educación Pública realizó 828,447 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, por 7,077,736.0 miles de pesos a 18,240 trabajadores que contaron con 30,747 plazas y 163 categorías o puestos autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la Secretaría de Educación Pública, en 214 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 2,452 centros de trabajo.

11. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se identificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, 8,505 pagos por 39,541.9 miles de pesos a 117 trabajadores, que contaron con 379 plazas y estuvieron adscritos en 130 centros de trabajo, de los cuales no se proporcionaron los documentos de compatibilidad de empleo ya que se pagaron con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Querétaro, proporcionó información y documentación que justificó pagos de 117 trabajadores por 39,541,932.09 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

12. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) o sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

13. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); tampoco con un cargo de elección popular.

14. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

15. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,470 pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, a 77 funcionarios del primer al tercer nivel con los cargos de secretario de educación, subsecretarios, oficial mayor u homólogos por 13,592.5 miles de pesos, que contaron con 57 plazas adscritas en 57 centros de trabajo.

16. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

17. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de la información actualizada y validada, ya que se identificaron cuatro claves del Registro Federal de Contribuyentes no registradas en el padrón del Servicio de Administración Tributaria.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Querétaro, proporcionó la documentación que acreditó los procesos llevados a cabo por la entidad fiscalizada para la actualización y

validación de las cuatro claves de Registro Federal de Contribuyentes, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación

18. Con la revisión de una muestra de 129,790.3 miles de pesos, se constató que la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro erogó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 para gastos de operación, los cuales tuvieron vinculación directa con el apoyo de la educación básica y normal; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,639,007.2 miles de pesos, que representó el 91.8% de los 7,234,474.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Querétaro comprometió el total de los recursos y pagó 7,196,310.2 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 7,224,821.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 9,653.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 961.5 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro dio cumplimiento a la normativa del fondo, principalmente a la Ley de Coordinación Fiscal, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en específico la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales y de manera anual sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.